



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, martes 21 de septiembre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(Morena)
Vicepresidente:	Dip. José Ignacio Rivas Parra	(M.C)
Suplente	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez	(MORENA)
Secretarios:	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
	Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy martes 21 de septiembre de 2021.

Para cumplir con las formalidades de Ley, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

–Timbrazo–13:23 Horas.



Se cierra el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 13:23:28

DATE: 2021/09/21 END TIME : 13:24:30

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARRAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLON ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTÉO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (PSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Con la ausencia justificada de los ciudadanos diputados Laura Inés Rangel Huerta, representante Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y Luis Alberto Zamora Romero, representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en virtud de que nos encontramos la mayoría de los legisladores que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al diputado José Ignacio Rivas Parra, Vicepresidente de la Mesa Directiva, haga del conocimiento de la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Atendiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE
2021
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS Y SOLEMNE CELEBRADAS EL MIÉRCOLES 15 Y DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

• **Iniciativas de Acuerdo:**

1. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los H. Ayuntamientos del Estado de Nayarit, a efecto de que en ámbito de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones; en su imagen institucional, eviten la utilización de elementos gráficos, visuales y colores que hagan alusión directa a partidos políticos nacionales y estatales, debiendo de acatar las prohibiciones que establece la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Sofía Bautista Zambrano, Representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

2. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se exhorta al Gobierno del Estado, así como a los 19 Ayuntamientos del Estado de Nayarit, que iniciaron sus funciones el pasado 17 de septiembre para que, de acuerdo en lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad para nuestro Estado, consideren a las personas con discapacidad en la integración de sus equipos de trabajo, presentada por la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

IV. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A LA DIPUTADA LAURA INÉS RANGEL HUERTA, PARA QUE SE AUSENTE JUSTIFICADAMENTE DE LAS SESIONES A CELEBRARSE POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS PROPIAS DEL ENCARGO, HASTA EN TANTO SU ESTADO DE SALUD LE PERMITA REINCORPORARSE A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

V. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE HABRÁN DE REGIR EN LA TRIGÉSIMA TERCERA



LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

- 1. Intervención de la Diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, para emitir posicionamiento sobre paridad de género y no violencia contra las mujeres.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica; así mismo le solicito al área tecnologías para que me informen del resultado de la votación.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad de los presentes diputada.

Cumplido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias Vicepresidente diputado Ignacio Rivas.

Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias y solemne, celebradas los días miércoles 15 y domingo 19 de septiembre de 2021, respectivamente.

Se somete a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de las actas referidas, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación electrónica.



Vote: 3 START TIME: 13:32:04
DATE: 2021/09/21 END TIME : 13:32:49
MOTION: DIPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS Y SOLEMNE CELEBRADAS EL MIÉRCOLES 15 Y DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

Table with 2 columns: VOTE BY NAME and VOTE. Lists names of delegates and their corresponding votes (FAVOR).

Table with 2 columns: Delegate Name and Vote. Lists names of delegates and their corresponding votes (FAVOR).

Para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

Se declaran aprobadas por unanimidad, por lo tanto se ordena se cursen para su firma correspondiente.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones Recibidas
Lunes 6 de septiembre de 2021

GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD

- 1. Oficio presentado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit, mediante el cual remite el libro de actas de sesiones de cabildo del segundo año de gobierno de esa administración municipal, correspondiente al periodo del 13 de septiembre del 2020 al 13 de septiembre de 2021
2. Oficio suscrito por el Secretario Municipal de Compostela, Nayarit, por el que nos solicita que se nombre un legislador para que asista como observador en el acto de instalación de dicho Ayuntamiento.
3. Oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Amatlan de Cañas, Nayarit, por el que remite Copia Certificada del Acta Solemne de Cabildo, en la cual el Presidente



hace entrega del libro que contiene el 4 Informe de Gobierno.

4. Oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit, por el que remite el libro anual de actas de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, correspondientes al cuarto año de gobierno, comprendido del día 30 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2021, y el libro anual de actas de las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento correspondientes al cuarto año de gobierno, comprendido del 13 de noviembre del 2020 al 02 de septiembre del 2021.
5. Oficio remitido por el Secretario Municipal de Jala, Nayarit, por el que hace entrega de un ejemplar del 4 Informe de Gobierno de Gobierno y así mismo agradece al Diputado Rodrigo Polanco Sojo, su asistencia en el evento de presentación de su informe.
6. Oficio presentado por el Presidente Municipal de Tecuala, Nayarit, por el que informa la falta de convocatoria por parte del Ayuntamiento saliente para celebrar Sesión Solemne para la Instalación de dicho Ayuntamiento.
7. Oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, por el que remite el libro de actas de sesiones de cabildo correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, que comprende del 14 de septiembre del 2020 al 16 de septiembre de 2021.
8. Oficio suscrito por el Secretario Municipal, por el que remite copia certificada del libro de actas de sesiones de cabildo del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, que se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 16 de octubre del año 2020 al 13 de septiembre del año 2021.
9. Oficio enviado por la Secretaria del XLI Ayuntamiento de San Blas, Nayarit, por el que remite el libro de actas de las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias, correspondiente al periodo septiembre 2020 a septiembre 2021.

Se ordena su archivo correspondiente.

GENERADAS POR LOS CONGRESOS DE LA ENTIDAD

10. Oficio presentado por los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que nos informan la apertura y clausura del

segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

GENERADAS POR EL PODER JUDICIAL:

11. Oficio enviado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por el que nos comunica la integración a sus funciones del Licenciado Agustín Romano García, como Consejero del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Se ordena su archivo correspondiente

GENERADAS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

12. Oficio suscrito por el Presidente del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que formulan invitación al "Curso Taller para Diputadas, Diputados y Presidencias Municipales, Legislación y Gobierno con Perspectiva de Género e Inclusión de Grupos Vulnerables" mismo que se llevara a cabo los días miércoles 22, viernes 24 y lunes 27 de septiembre del año en curso, con un horario de 10:00 a 13:00 horas en la "Sala de Sesiones del Consejo Local Electoral" y de manera virtual.

GENERADAS FOR PARTICULARES

13. Escrito presentado por el C. Gabino Jiménez Huerta, Presidente Municipal Electo de Tecuala, Nayarit, por el que nos comunica que en ningún momento el Presidente Municipal dio contestación a las peticiones relacionadas con la Comisión de entrega-recepción.

Atendiendo su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias, diputada secretaria Nadia Bernal Jiménez.

Continuando con el tercer punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Sofía Bautista Zambrano, representante Parlamentaria del Partido de la Revolucionario Institucional, para que presente su Proposición de Acuerdo.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):



–Buenas tardes.

Con su permiso diputada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan, público que nos acompañan, es un gusto tenerlos con nosotros.

La Proposición de Acuerdo que hoy presento, quiero platicarles la exposición de motivos y leerles de manera textual el acuerdo.

Si ustedes recuerdan la semana pasada se aprobaron modificación a la Ley de Imagen Institucional que presentaron nuestras compañeras con el propósito de destacar la riqueza pluricultural de nuestro Estado; si recuerdan también esta Iniciativa la vote en abstención en dos sentidos, en un acto de buena fe y con el beneficio de la duda por el uso que se hiciera del artículo 2 de esta Iniciativa, que además celebro, sigo creyendo que es bueno destacar la riqueza pluricultural y voy a leer nuevamente el artículo que se modificó.

Artículo 2 Colores Institucionales al blanco y negro en sus gamas y escalas de gris, así como aquellos que directa o indirectamente sean alusivos o vinculados a los colores que identifican a los partidos políticos; es decir no se pueden usar colores que identifique a los partidos políticos, exceptuando la combinación de colores que sea una representación de la identidad pluricultural del Estado.

¡Pues que cree...! Pasaron dos cosas; Primero no se vio o no se ve representada ya sean renovado los municipios y el Gobierno del Estado y no logro ver que se haya representado la riqueza pluricultural de nuestro Estado; Coras, Huicholes, Tepehuanos, Mexicaneros.

Y lo otro que paso es que si se violó la Ley al hacer uso de los colores de los partidos políticos en las imágenes institucionales de los municipios y del Gobierno del Estado.

Me quería quedar con la buena fe porque esperaba ver en los diseños institucionales aprovechando nuestra y destacando nuestra riqueza pluricultural y ojo estoy aquí para defender la aplicación de esa reforma yo esperaba haber visto tal vez un ojo de Dios, no sé si haya closeup, también pude haber esperado otro diseño de ojo de Dios posiblemente o pudimos haber visto la flor de peyote en un material con hilo, con muchos

colores vivos que nos representan nuestras cultura o tal vez otra flor de peyote con chaquira que sabemos es muy distintiva de nuestra cultura, también pudimos haber visto un venado en diferentes colores, formas de materiales, tal vez un jaguar y otro jaguar.

Eso es lo que esperaba yo ver en esta Ley, en esta modificación a la Ley que tenía me parece un buen propósito.

Sin embargo lo que estamos viendo ahora mismo en la imagen institucional empezando por el Gobierno del Estado, podemos ver la página del Gobierno del Estado, está en construcción, esta actualización en proceso de actualización, pero ya se ve el color guinda que es directamente relacionado al partido de MORENA; voy a poner algunos ejemplos, obviamente no todos los municipios por tiempo pero quiero poner algunos ejemplos y los comunicados de prensa que se han emitido también el membrete de las hojas tienen ese color.

Aquí hay un ejemplo, el Municipio de Santiago también como pueden ver tiene el color guinda, el municipio de Compostela también tiene ese color, el municipio de Huajicori le logo el logo al Gobierno del Estado, como dicen se lo repito y uso el color guinda nuevamente, aquí hay otra imagen que se difundió que bueno todavía es más grave el poner nombres de directos de servidores públicos que no se debe hacer, de igual forma el logo es de color guinda.

En el justo juicio quiero señalar dos Municipios que respetaron la escala de grises; si bien no han destacado la riqueza pluricultural y que exhortaría que así fuera pero si respetaron los municipios de grises, el Municipio de Rosamorada, el municipio de Santa María también, tiene acá abajo un poco de color pero sigue usando como marca la Ley, las escalas de grises y en el caso del Municipio de Tepic, lo que podemos ver en la página pues si ya es el uso directo del color he guinda, esta es la página de Facebook que dice, aquí inicia un nuevo Gobierno a partir de hoy y bueno todo el color este esto es en redes sociales también es de este color y algo que por lo cual a la urgente y obvia resolución porque es el espíritu de la Ley lo que la diputada Julieta Mejía ahora Diputada Federal, planteo al inicio que el espíritu de la Ley es que no se usaran los colores y que además no se gastara dinero en cambios de colores cada que llegara una



administración, en pinturas, señalamientos lo que fuese.

Aquí por ejemplo podemos ver camiones de basura ya con una nueva imagen donde también hay un color directo y algunas áreas que ustedes pudieron constatar del parque metropolitano donde se pintaron algunos pilares de color guinda y he partes del edificio.

Y entonces aquí es donde se empieza a gastar y es donde se pierde todo el propósito de la Ley y es justo lo que no queremos, justo lo que o anunciaba y señalaba en la sesión anterior por lo cual yo señalo la urgente y obvia resolución porque hay un acto de economía que sabemos que los ayuntamientos van a llegar con fuertes necesidades económicas, empezando por las quincenas y obviamente no es prioridad pintar del color de mi partido del que emane o de quienes emanen los espacios públicos, porque ahorita fueron los camiones, luego van a ir por las plazas, van a ir por los puentes, van a ir por los parques y es justo lo que no se quiere y por cual solicito la urgente y obvia resolución apelando a la aplicación de la reforma que aquí hicieron mis compañeras diputadas y de lo que ya existía en esa Ley que aquí mismo se ha aprobado a favor.

Y me remito a la lectura directa de la Proposición de Acuerdo.

Que exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos del Estado, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones en su imagen institucional eviten la utilización de elementos gráficos, visuales, colores que hagan alusión directa partidos políticos nacionales y estatales, debiendo acatar las prohibiciones que establece la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit.

Primero.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Nayarit; emite el respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo, a efecto que en el ámbito de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones en su imagen institucional evite la utilización de elementos gráficos, visuales y colores, que hagan alusión directa a partidos políticos nacionales y estatales, debiendo de acatar las prohibiciones que hace la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit.

Segundo.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Nayarit; emite respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, a efectos de que en el ámbito de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones en su imagen institucional eviten la utilización de elementos gráficos, visuales y colores que hagan alusión directa a partidos políticos nacionales y estatales, debiendo de acatar las prohibiciones que establece la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS.-

El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Difusión del Honorable Congreso del Estado de Nayarit; y segundo para los efectos conducentes remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y a los Ayuntamientos del Estado de Nayarit.

Se anexan los anexos con la información que les comentaba.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sofía Bautista.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo, y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción I c), y 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

—Atendido su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores, ¿diputada Sonia el sentido de su participación?

De conformidad con los artículos 98,125 para los efectos de trámite de la Iniciativa de Acuerdo con la solicitud de urgente y obvia resolución se abrirá un solo turno de oradores en el que podrán participar un diputado o diputada a favor y otro u otra en contra con un tiempo máximo de



diez minutos, y únicamente procederán hasta dos participaciones para rectificación de hechos o alusiones personales por un tiempo de hasta cinco minutos.

Independientemente de esto le comento la lista de registro que es la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez he diputada sin partido a favor, diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio de Redes Sociales Progresista a favor, diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza de Movimiento Ciudadano con participación a favor, el diputado José Ignacio Rivas Parra de Movimiento Ciudadano a favor, el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez del Partido MORENA en contra, la diputada Laura Paola Monts Ruiz de MORENA en contra y la diputada María Belén Muñoz Barajas en contra.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien gracias diputada secretaria Nataly Tizcareño.

Una vez mencionada la lista de oradores le damos el uso de la palabra a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez que se encuentra sin partido y manifiesta su posicionamiento a favor, hasta diez minutos diputada.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Con su permiso diputada Presidenta, diputados y diputadas.

El día 15 de septiembre del 2021, fue reformada Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, y voy a repetir lo que dice el artículo sobre los colores institucionales al blanco y negro en sus gamas de escalas de grises así como aquellos que directa o indirectamente no sean alusivos o vinculados a los colores que identifiquen a los partidos políticos exceptuando la combinación de colores que sea una representación de las entidades pluriculturales del Estado.

Estos dos últimos párrafos fueron los que me motivaron para votar a favor de esta Ley.

Quiero decirles que esta joya artesanal que yo traigo puesta, fue hecha por las manos de una diputada, hoy forma parte de esta legislatura y

que me siento muy orgullosa al portarla y vean como en un color neutro que se utiliza muchas veces o principalmente para duelos, dolor; como le cambia esta joya, estos colores y hace que pueda decirles a un pueblo con su cosmovisión que podemos construir después de una muerte, de un duelo otro Nayarit posible, el Covid, todas las desgracias de sanidad que hemos tenido; pues nos hacen que estemos tristes deprimidos y si aún ponemos colores solamente grises o guindas nos hacen sentir más deprimidos.

Y para despertar a ese gigante dormido que el Doctor Navarro quiere que lo hagamos todos los nayaritas necesitamos imprimirle esa cosmovisión, esa energía que irradian los colores de los pueblos originarios.

Creo que se deberían de pintar plazas, murales y plasmar la cosmovisión de estos pueblos originarios que le dan vida, que hacen que una sociedad cuando los ve se transforme y diga otro Nayarit es posible.

Entonces es por eso que al no usar tampoco colores partidistas es otra cosa une a las sociedades, que ofrecen comunión y que concilian a las sociedades.

Es por eso que hoy me uno a la Iniciativa que presenta la diputada Sofía Bautista Zambrano para que se votada por urgente y obvia resolución.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez.

Continuamos con la diputada María Belén Muñoz Barajas integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, para que haga el uso de la voz en contra hasta por diez minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

–Muy buenos días a todos, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva y con el gusto de siempre saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a los



medios de comunicación que siempre están al pendiente de nuestro trabajo y al público que nos sigue de manera virtual.

Con su venia Presidenta.

El ejercicio de nuestras atribuciones se encuentra debidamente Reglamentado en nuestra legislación interna.

La posibilidad de participar en Tribuna, de presentar Iniciativas, de argumentar y votar en favor o en contra de las propuestas en estudio, atiende a reglas que permiten y garantizan el correcto procedimiento legislativo.

Ahora, la base fundamental de este Congreso es la deliberación parlamentaria, misma que descansa en un procedimiento legislativo bien estructurado.

En efecto, al presentar una Iniciativa, nosotros debemos conocer el contenido integral de la misma, turnarla a las Comisiones legislativas para que elaboren un dictamen y en el momento procesal oportuno, proceda a la votación por parte de este Pleno.

Si la etapa de análisis y dictaminación que realizan las Comisiones es fundamental para que se realicen trabajos como mera etapa de trámite que dilata el ejercicio de nuestras funciones, por eso, es importante que en el presente caso la Iniciativa sea turnada a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio.

Las proposiciones de acuerdo bajo un esquema de urgente y obvia resolución, no es una regla que tenga aplicación directa y sin previo análisis, sino que requiere de cubrirse una serie de requisitos que justifiquen la petición.

Para justificar la urgente y obvia resolución se tiene que acompañar la información fehaciente que justifique su contenido y objeto, por lo que no basta con manifestar o solicitar sino acreditarse de manera racional y objetiva tal carácter.

Así, la propuesta bajo análisis no cuenta con los elementos suficientes para demostrar la urgente y obvia resolución del asunto, pues se trata de un tema que debe ser analizado de manera puntual.

Dicho de otra manera, en la propuesta se busca exhortar al Titular del Poder Ejecutivo y a los 20

Ayuntamientos, aseverando que no están acatando las reglas establecidas en la Ley de Imagen Institucional, pues se presume, que utilizan colores y elementos gráficos que hacen alusión a algún partido político.

Lo cierto es, que para poder llegar a esa conclusión y determinar objetivamente la veracidad de las afirmaciones contenidas en la propuesta, se tienen que realizar un estudio de los elementos y supuestos contenidos en la legislación en materia de Imagen Institucional, para con ello, determinar si efectivamente se está cumpliendo o contraviniendo las disposiciones señaladas.

No perdamos de vista amigos y amigas, que la calidad de legisladores no nos coloca en un escenario superior a los de los Ayuntamientos, y es importante que seamos muy respetuosos de su autonomía y aprovecho el espacio para recordarles, ya que no estamos en los tiempos donde desde el Congreso se limitaba el ejercicio libre de los municipios, por lo que, a quienes en su momento se acostumbraron a ejercer su función legislativa de manera irracional, excesiva y limitate para los municipios, les recuerdo, eso ya se acabó.

Quiero resaltar, que no estoy en contra del cumplimiento de la Ley, estoy en contra de los arrebatos legislativos y de las propuestas elaboradas más por emociones que por razones, por ello, considero que existe la necesidad de analizar la propuesta planteada, que sea estudiada y dictaminada en Comisiones, y que una vez desahogada esa etapa, sea votada por el Pleno, garantizaremos una verdadera calidad en los trabajos legislativos.

No quiero perder de vista, que en la propuesta se señalan algunos links en el sitio web, que pretenden ser utilizados como elementos para estimar sustentada que la Imagen Institucional de los gobiernos entrantes no es acorde a los establecidos en la Ley, y por tanto, justificar la urgente y obvia resolución, sin embargo, estimo que estos elementos deben revisarse minuciosamente, para determinar si realmente existe esa conexión ¡o no! porque recordemos que recientemente reformamos la Ley de Imagen Institucional, con la finalidad de fomentar la imagen pluricultural del Estado, y por tanto, en este momento, y con los elementos contenidos en la propuesta, no podemos determinar si realmente existe una vinculación



partidista o si se trata de elementos culturales, pues aunque la diputada señala que a simple vista se puede determinar, lo cierto es que la pluriculturalidad estatal de simple no tiene nada.

Finalmente, no podemos proceder a la deliberación del asunto en los términos planteados, ya que indebidamente se señala que quien aprobó la Ley de Imagen Institucional es el Constituyente, es decir, en la proposición de la diputada existe una confusión conceptual entre poder constituido y Poder Constituyente, lo que refleja incluso, que la propuesta contiene elementos complejos y no simples, que ameritan un verdadero estudio a fondo, a través de su análisis y dictaminación en Comisiones.

Y también decirle que las imágenes que presenta, no pueden ser tomadas como una Imagen Institucional, porque son símbolos sagrados de los pueblos originarios que se deben respetar.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Adelante diputada Sofía Bautista tiene hasta cinco minutos por alusiones personales.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

—Muchas gracias, voy a ir aclarando poco a poco y punto a punto lo que señala la diputada.

Si queremos hablar de Soberanía de los Municipios, nos tendríamos que remitir entonces a la Constitucionalidad de la Ley de Imagen Institucional, en la que se impugnara y se alegara la inconstitucionalidad de la Ley, sin embargo esta es una Ley vigente y mientras sea vigente es aplicable al Gobierno del Estado y sus Municipios; si usted considera que la Ley es anticonstitucional por rebasar o por transgredir la Soberanía de los Municipios entonces se debe proceder conforme a derecho, esto es respecto a los municipios.

En relación a la urgente y obvia resolución, quiero dar lectura al Reglamento Interior del Congreso, en su artículo 109 donde se habla de las dispensas de trámites, la notoria urgencia y obvia resolución se calificara con la mayoría de votos de los diputados presentes en sesión

enunciativa y no limitativamente en los casos siguientes:

Fracción primera.- cuando a Juicio del Congreso el asunto legislativo traiga aparejado un beneficio de interés general para la población y la resolución legislativa, permita la solución de un problema jurídico, político, económico o social.

Y es en esta palabra económico en la que encuadro mi propuesta ya que como lo señale en la exposición de motivos esto va a representar gasto económico en los Municipios al estar modificando la infraestructura con los colores, con las cubetas de pintura, con lo que eso cuesta en los municipios, en todas las plazas públicas, en todos los parques, en todos los lugares; y es por eso que hay un interés en que cuanto antes se detenga este gasto que ya se empieza a hacer en los municipios.

Y en relación a la proposición de punto de acuerdo, ustedes tienen en sus correos desde ayer, lamento sino hubo oportunidad de revisarlo pues aquí están los link en efecto que dan sustento a los anexos al igual que en donde se me acuso de recibido junto con los anexos en los que ustedes pueden ver ya claramente la imagen constitucional, creo que para distinguir un color no se ocupa mucho más de verlo verdad.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Sofía Bautista Zambrano.

A continuación le damos el uso de la voz a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para que haga su posicionamiento a favor, para hechos perdón.

En el tema de hechos ella sería la última oradora y de conformidad con el reglamento continuaremos con los compañeros que se anotaron para el tema de rectificación... ha ok continuaremos con el procedimiento.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

—Muchas gracias diputada Presidenta.



Buenas tardes a todos compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo de una manera muy especial y respetuosa a todos los medios de comunicación que siempre nos hacen el favor de difundir nuestro trabajo legislativo y a todas las personas que nos siguen por las redes sociales.

El pasado miércoles 15 de septiembre en este Recinto, se votó la Reforma de Ley que permitirá modificar la Imagen Institucional tanto del Gobierno del Estado como de los Ayuntamientos.

En la discusión de ese dictamen la Bancada de Movimiento Ciudadano nos abstuvimos por una razón, el argumento de las compañeras diputadas Belén Muñoz y Natalia Carrillo de que esta reforma permitiría la inclusión de aspectos culturales propios de nuestros pueblos originarios en la nueva identidad de Gobierno, de otra manera segura estoy que el voto de su servidora y de mis compañeros de la bancada habría sido en contra; al final de esa discusión la diputada Sofía sentenció que el tiempo sería el que negaría o daría la razón.

A quienes sospechábamos que dicha reforma podía tratarse del mecanismo que permitiría incluir en la nueva identidad de Gobierno los colores del partido en el poder.

Menos de una semana tendría que transcurrir para que la sospecha de muchos de nosotros se confirmara y hoy la imagen institucional del Gobierno pues sea guinda.

Cuándo se promovió en el 2017 la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, este tenía como propósito ahorrarle al erario público una cantidad millonaria de recursos que venían destinados al principio de cada administración para borrar los colores del gobierno pasado e implementar por cuestión de egos y conveniencias políticas los colores del propio partido.

Su servidora considero que Nayarit no está para este tipo de gastos, el propio Gobernador el Doctor Navarro, manifestó el de ayer en una entrevista que el déficit de nuestro Estado para cumplir con sus obligaciones durante los próximos tres meses es de poco más de 3 mil millones de pesos, con aspectos prioritarios como Salud, Seguridad e infraestructura, no

podemos mal gastar recursos que no tenemos, en pintar nuevamente todas las dependencias de gobierno solo para poner los colores guinda... muy de moda por cierto...

Yo estoy en contra del despilfarro y más aún en épocas de crisis y por ello mi voto a favor de la propuesta de la diputada Sofía Bautista.

Pero además y por encima de todo el día que tomamos protesta compañeras y compañeros diputados muy pues respetar obviamente y hacer cumplir la Constitución Federal, la del Estado y todas las leyes que de ella emanen, y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy, hacer cumplir la Ley.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

Para comentarles que los artículos 98,125 en el tema de solicitud de urgente y obvia resolución, se abre solo un turno para un diputado o una diputada favor o en contra y para hechos de igual manera uno más y otro más; por ende ya se agotaron las participaciones, pero por cortesía le daremos el uso de la voz quedan tres personas y solamente quedo una persona pendiente del tema de posicionamiento en contra.

Adelante diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez para el uso de la voz, solo tiene cinco minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Me recortaron cinco ¡he! dicen que nada es verdad, nada es mentira todo depende del color con que se mira.

Hoy vienen argumentar la utilización facciosa de los colores en esta nueva propuesta institucional.

Y estaba viendo para las diputadas del Ayuntamiento 2017-2021 de la Yesca, utilizando los colores justamente del color que ellos traen portando con orgullo su dignidad partidista.



Los colores que utilizo o que viene aquí a decir la diputada que hizo la propuesta, su partido lo utilizo los colores de nuestro lábaro patrio desde su fundación.

Le recuerdo que en esta Cámara creo hay cosas más importantes que venir a debatir sobre los colores o la identidad aduciendo que estamos tratando de posicionar he quizá nuestra opciones partidistas.

El Ayuntamiento de Tuxpan, también está usando colorcitos así, seguramente el Ayuntamiento de Ixtlán del Rio, de origen panista también utilizara los colores azules.

Por eso me parece que el pueblo nos dio la voluntad manifiesta para que viniéramos a esta Cámara, justamente a debatir los grandes problemas del país, tendríamos entonces estar viendo sobre cómo vamos a sacar adelante a Nayarit, como tendríamos que englobar ese marco legal para poder nosotros relanzar a nuestro Estado; ya no más colores de Banderas, tiene razón, que bueno que el pueblo cada día les está quitando y solamente hoy están disminuidos casi a la nada diputada, que bueno que ustedes piensan que el león, que el león es de su condición, porque a lo mejor no fueron a tocar puertas, no conocen el verdadero sentido de que la gente, nos quiso hacer porque fueron diputados de las llamadas de regalo dicho con todo respeto; porque hay algunos que incluso que vinieron de ser regidoras de regalo a ser diputadas de regalo y no conocen el verdadero sentido del pueblo.

Por eso hay que darle puntual lectura a lo que el pueblo nos está mandatando, a donde el pueblo nos está llevando y hay que ser responsables, porque seguramente el pueblo y la historia nos van a juzgar.

No hay que venir con frivolidades aquí, a decir que si está el escudito mal hecho, que si el colorcito esta tenue, que si se parece al partido político que hoy gobierna, les recordamos que gobernamos porque el pueblo nos eligió, quiso que estuviéramos aquí y somos una mayoría y vamos a defender siempre esa mayoría y los conmino a todos a que vengamos actuar con responsabilidad, a que vengamos a proponer los verdaderos problemas del pueblo de Nayarit y que vengamos a darle alguna alternativa de solución.

Nuestros niños, nuestra sociedad y los grupos vulnerables nos ocupan que actuemos con alturas de miras, no nos estemos ahí nosotros viendo si el colorcito es lo que va sacar del atraso a Nayarit, ¡el colorcito no! ¡el colorcito no! y ojala y que bueno que ya se borre ese color naranjita de La Yesca, ojala que ya no se vuelva a utilizar más en ningún escudo de ningún partido político los colores de nuestra enseña patria, los colores de nuestro lábaro patrio, de nuestra Bandera de eso, de eso deberían estar apenados.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Una vez agotado... perdón... bueno una vez explicado que ya se había agotado el tema de las intervenciones le damos por cortesía a la diputada Sofía Bautista Zambrano, continuamos con la votación compañeros.

Como lo comente diputada se ha agotado el registro de oradores y de alusiones personales por cortesía se le da el uso de la voz a la diputada Sofía Bautista, para lo cual tiene hasta cinco minutos.

Gracias

Podemos continuar después de la votación el registro de oradores y ahí podrá tener el uso de la voz.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

—Gracias Presidenta.

Diputados de MORENA, la ciudadanía les dio la confianza, no les dio permiso de violar la Ley y se está violando la Ley y además quiero decirles que el diputado Miramontes dice que temas más o menos importantes, esta Iniciativa la metió MORENA y la Ley toda es importante, no hay Leyes más o menos importantes y todos los temas que se tocan en esta Tribuna son importantes, también las Iniciativas que promueven las diputadas.

Y quiero decirles algo, en la mañana medios de comunicación, estuvimos en un desayuno que me gustó mucho ¡les voy a platicar porque! fue un desayuno para pedir disculpas, porque en el



evento de toma de protesta una Sinfónica y un Ballet no pudieron participar y el Gobernador del Estado en un acto de humildad, convoco a un desayuno para rectificar y ofrecer una disculpa a los jóvenes Nayaritas talentosos... ¡no le voy a permitir preguntas!...y quiero decirles también que no está mal rectificar yo no vine aquí en contra de la Iniciativa, vine a defenderla, vine a defender la aplicación de la reforma que hicieron las diputadas y no está mal el rectificar, el Gobernador puso el ejemplo, no está mal rectificar si los municipios quitan el color de su partido ¡qué hay de malo en eso! ¡Qué hay de malo en eso en que votaran a favor la urgente y obvia resolución! ¡No creo que nadie los regañe por eso!

Se rectifica, se rectifica y reitero, vine aquí a defender la aplicación de la Ley y todas las Leyes son importantes.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Sofía Bautista.

Continuando esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

 **Vote: 4** **START TIME: 14:20:13**

DATE: 2021/09/21 **END TIME: 14:21:40**

MOTION: SOLICITUD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT, A EFECTO DE QUE EN ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES; EN SU IMAGEN INSTITUCIONAL, EVITEN LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS, VISUALES Y COLORES QUE HAGAN ALUSIÓN DIRECTA A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES, DEBTIENDO DE ACATAR LAS PROHIBICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO, REPRESENTANTE PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION **VOTE**

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMENEZ NADIA EDITH (PT)	CONTRA
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	CONTRA
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	CONTRA
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	CONTRA
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	CONTRA
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	CONTRA
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	CONTRA
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	CONTRA
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	CONTRA
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	CONTRA
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	CONTRA
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (PAN)	CONTRA
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	CONTRA
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	CONTRA
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	CONTRA
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	CONTRA
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	CONTRA
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (PAN)	CONTRA
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	CONTRA
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	CONTRA
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	CONTRA
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (PAN)	CONTRA
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se registra la siguiente votación:

A favor 7

En contra 21

Abstenciones 0

Por lo tanto no se aprueba la urgente y obvia resolución y se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para finalizar con el punto de Iniciativas recibidas, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para que presente su Proposición de Acuerdo.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Muchas gracias diputada Presidenta.

Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva y de todas y de todos mis compañeros diputados.

Para el compañero Luis Enrique, aquí no estamos pidiendo he de alguna manera especiales atenciones para algún municipio, la Ley es para todos, estamos hablando de todos los Municipios; si hay algún municipio que está utilizando ajeno al partido que usted representa también que es MORENA, en este caso el que usted refirió Movimiento Ciudadano también tendrá que acatar la Ley...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Al tema diputada por favor...

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

...Lo estoy atendiendo de acuerdo

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



–No tiene nada que ver con su proposición, por favor haga manifestación de su propuesta.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Estoy dando contestación a los comentarios del diputado.

Y bien el tema de los colores si es de vital trascendencia, le recuerdo que tienen un costo y ese costo lo asumen todos los ciudadanos Nayaritas, no es de la bolsa en particular de quienes están en el Gobierno del Estado o en cada uno de los Municipios.

Si le cuesta a los ciudadanos, por lo tanto es de vital importancia y urgencia.

Y en lo que se refiere en lo particular a su servidora, me voy a reservar contestarle y le voy a decir porque...pero antes más bien yo le dejaría una pregunta a usted... que es lo que ha propuesto en esta máxima Tribuna para desquitar ya el mes que le han pagado como diputado...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Al tema diputada no es de asuntos personales...

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Luego entonces yo le voy a pedir con mucho respeto diputada Presidenta...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Diputada Selene, un favor, le voy a pedir con todo respeto no se puede dirigir a cada un diputado, sino al pleno y con todo respeto y se le dio el uso de su intervención para su propuesta de posicionamiento respecto al tema de la Ley para Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Así que le pido por favor se vaya y se apegue al tema...

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

...Gracias, nada más un minutito y esto es para usted con mucho respeto diputada Presidenta.

De conformidad con el artículo 22 que son obligaciones de todos los diputados de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nayarit, y porque sobre todo a ocurrido en reiteradas ocasiones; le pido diputada Presidenta de acuerdo a este artículo 22 fracción VI, que dice: observar en el ejercicio de sus funciones tanto en el Recinto Oficial como fuera de él, una conducta y comportamiento en congruencia con la dignidad de su investidura como representante popular y conducirse con respecto en sus expresiones hacia los demás.

El diputado a quien hace un momento referí solo se ha dirigido con denostaciones, en eso han sido sus participaciones y yo le pido diputada Presidenta que mantenga el orden y exijo el respeto que nos merecemos como tal lo marca nuestra Ley Orgánica.

Le pido, que lamentable que tenga que ser así, porque usted es la responsable del orden y de conducirnos con respeto en esta máxima Tribuna.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–¿Es todo diputada?... Gracias...

¿No utiliza sus seis minutos para su acuerdo diputada?... Desconozco a que se refiere diputada... Respeto, bueno todos hemos pedido respeto en todo momento a la Tribuna.

Bueno vamos con el cuarto punto...

¡Ok! vamos con los seis minutos de la diputada, lo más importante aquí diputada es realizar nuestro trabajo legislativo, la invito cordialmente a que lo hagamos,

Adelante diputada Selene.



DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Gracias diputada Presidenta y le quiero comentar, he solicitado que no sea considerado ese tiempo porque usted en su momento dijo que una vez hecha la votación me permitiría hacer uso de la voz y lo hice en el tiempo de mi Iniciativa...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputada Selene un favor, si se desarrollaba y se aprobaba de urgente resolución continuábamos con el proceso y entonces habría intervención de oradores, se votó en contra; por lo cual ese proceso ya no continua hasta en Comisión.

Le pido por favor utilice sus seis minutos inteligentemente para poder entender su propuesta del día de hoy, gracias.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Me, me queda claro que hay una situación muy compleja; hídole en el desarrollo de estas sesiones por quien dirige, que lamentable, pero bueno.

Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, vengo a presentar mi propuesta de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar, de manera respetuosa al Gobierno Estatal y a los 19 Gobiernos Municipales ya en funciones desde el pasado viernes, para que dentro de los cargos de confianza que habrán de designar para la integración de sus respetivos equipos de trabajo, incluyan a personas con discapacidad.

En este propósito, compañeras y compañeros legisladores, les pido su apoyo al margen de colores e ideologías. No es un tema de política, después de todo, sino de verdadera inclusión.

Como muchos de ustedes deben saber, la nuestra, es la entidad con mayor prevalencia de personas con discapacidad, de acuerdo a un estudio dado a conocer por el INEGI en diciembre del 2015, y que es el más reciente en la materia. Según dicho estudio, la prevalencia de personas con discapacidad a nivel nacional

en ese entonces era de 4.9% y para Nayarit era el 8.2%, es decir, casi el doble.

Estos datos guardan correspondencia con la información que se pudo recabar durante el Censo de población que se llevó a cabo durante algunas semanas en el primer trimestre del 2020 y que fue suspendido en marzo del mismo año, debido a la pandemia por COVID-19.

En el mismo Censo, se amplía la gama de discapacidades o limitaciones reconocidas en México y se determina que el 16.5% de la población padece alguna limitación que le impide desarrollarse con plenitud dentro de la sociedad. Se estima que en México, con estos nuevos parámetros, existe una población de 1 millón 235 mil 456 habitantes con alguna discapacidad, de los cuales Nayarit aporta 231 mil 813 personas.

Ahora bien, México ha firmado numerosos tratados internacionales en los que se compromete a luchar contra la discriminación y a generar condiciones de igualdad hacia las personas con discapacidad. En ese sentido, se ha reformado leyes para equilibrar esta balanza que hasta ahora ha desfavorecido a las personas con cualquier tipo de discapacidad. El andamiaje normativo ya está modificado, hace falta, compañeras y compañeros que impulsemos su cumplimiento.

En ese sentido, la Ley de Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Nayarit, establece en su artículo 26 lo siguiente:

El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, tanto en su administración centralizada como descentralizada, destinarán por lo menos 3% de sus respectivas plantas de personal, con el objeto de que sean ocupadas por personas con discapacidad, las cuales deberán cumplir con los requerimientos, condiciones y requisitos de acceso que establezca la Ley de la propia autoridad.

Esta disposición no podrá en ningún caso, significar creación de empleos ni desplazamiento de trabajadores o servidores públicos ya contratados.

Permítanme, compañeros, darle lectura también al artículo 31 de la misma Ley.



En las dependencias estatales y municipales que se desarrollen programas y acciones que de alguna manera se relacionen con las personas con discapacidad, se emplearan a profesionales con discapacidad cuya educación, rehabilitación y capacitación para el trabajo esté debidamente comprobada, atendiendo lo dispuesto por el artículo 26 de la presente Ley.

¿Qué es lo que se pretende con el punto de acuerdo?

Que durante estos días en donde tanto el Gobernador como los nuevos alcaldes estarán conformando sus respectivos equipos de trabajo, incluyan a personas con discapacidad que cumplan con el perfil para desempeñarse en la administración pública. Al ser la entidad con mayor prevalencia en ese tema, nos garantiza que deben existir cientos de personas con discapacidad que son profesionistas y que no solo se tienen que enfrentar a la falta de oportunidades para conseguir un empleo digno, sino que tienen además, que enfrentarse a la discriminación por su condición.

A esos discapacitados es a quienes protege precisamente la Ley en mención.

Por otro lado, no han sido pocos los Ayuntamientos donde existe un área destinada a la atención a personas con discapacidad o al diseño de políticas públicas destinadas a este grupo vulnerable, donde los responsables son personas sin discapacidad, es decir, que no tiene necesariamente la sensibilidad ni el conocimiento empírico que otorgan el vivir todos los días con limitaciones físicas o mentales que, si bien no impiden relacionarse en sociedad, si lo vuelven más complejo.

La propuesta de su servidora, como Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables es que, desde este Congreso podamos invitar a los 19 alcaldes que recientemente entraron funciones y al Gobernador Doctor Navarro, para que brinden a todo México un ejemplo de inclusión e integran a personas con discapacidad a sus respectivos equipos de trabajo.

Por eso también, compañeros, la premura de pedirles su apoyo para que este acuerdo sea de urgente y obvia resolución y evitarnos la espera de semanas enteras que puedan traducirse a su

vez, en menos oportunidades para las personas con discapacidad.

Es un tema que tiene que conjuntamente más allá- como les decía al principio, de origen partidista o de ideologías. Espero de corazón, contar con su apoyo para este punto de acuerdo, no únicamente para la aprobación del mismo, sino para que todos y cada uno de nosotros, podamos persuadir a los alcaldes de los municipios de la necesidad de generar este tipo de oportunidades. Esa, compañeras y compañeros, será también nuestra oportunidad para demostrar que si somos una legislatura dispuesta a hacer historia.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo en Nayarit, Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, así como a las y los alcaldes de los 19 municipios que cuentan ya con un nuevo Ayuntamiento Constitucional para el trienio 2021-2024, para que, dentro de los cargos de confianza que habrán de otorgar para la integración de sus respectivos equipos de gobierno, consideren al menos el 3% de los mismos, para ser ocupados por personas con algún tipo de discapacidad que cuenten con el perfil académico adecuado para el cargo para el que son postulados. Además de designar, en las áreas del orden estatal o municipal donde se desarrollen políticas públicas destinadas para personas con discapacidad, obligadamente a profesionales con discapacidad como titulares de dichas áreas.

TRANSITORIOS.-

Primero.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de la Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, así como a las y los 19 Presidentes Municipales de los Ayuntamientos Constitucionales en funciones para el trienio 2021-2024.



Dado.- En la sala de sesiones Lic. Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su Capital a los 21 días del mes de septiembre del 2021.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputada ha terminado su tiempo, muchas gracias; y comentarle que me sumo por completo, es un excelente acuerdo.

Continuamos, esta Presidencia y en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo, y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción inciso c), y 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Recuerden compañeros que hoy se va a calificar de urgente y obvia resolución y si es así tenemos otro desarrollo para poder generar la discusión del propio acuerdo...

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Presidenta atiendo su encargo y le comento que el registro es de la diputada Sofía Bautista Zambrano del Revolucionario Institucional con una participación a favor, he la diputada Lourdes Josefina Mercado Soto con una participación a favor, la diputada Laura Paola Monts Ruiz con una participación a favor y el diputado Ricardo Parra Tiznado con una participación a favor.

Atendido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Le agradezco bastante diputada Nataly Tizcareño Lara.

Siendo así le damos el uso de la voz... siempre pongo primero a la diputada Sofía perdón vamos a poner a la diputada Lourdes Josefina Mercado Soto a favor, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, tiene hasta diez minutos diputada.

DIP. LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO (MORENA):

–Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras diputadas, mis compañeros diputados, un saludo a la prensa que el día de hoy nos acompaña.

Hago uso de la voz, primeramente para reconocer la preocupación y el interés de mi compañera diputada en un tema tan importante como lo es la inclusión laboral para las personas con discapacidad, y enseguida para sumarme a la propuesta que hoy presenta.

Es importante señalar, tal como ya lo dijo la Organización de las Naciones Unidas, que la discapacidad en una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo.

En este sentido, hay muchas personas que tienen alguna condición diferente, que limita su pleno desarrollo, y más, porque no contamos con los mecanismos que garanticen una adecuada inclusión a las actividades cotidianas, como lo es el trabajar, y que les permita tener un ingreso para ellos y sus familias.

Por eso hoy me sumo a esta Iniciativa, y si la diputada me lo permite quisiera hacer propia la propuesta, incluso, ya se está considerando incluir a personas con discapacidad para que laboren dentro del Congreso y eso significa un gran avance, ojala lo logremos materializar.

Porque, de ser así, convertirá las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad en una dimensión esencial de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en las esferas política, económica y social, a fin de que las personas con discapacidad se beneficien igual que las demás.

Siendo el objetivo final de la propuesta que hoy se somete a consideración, el lograr la igualdad de resultados y fomenta una cultura inclusiva dentro de nuestra sociedad.



Un tema tan importante como lo es lo que estamos debatiendo el día de hoy es lamentable que se haya perdido tiempo porque nuestras emociones nos ganan.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Lourdes Josefina Mercado Soto.

A continuación le damos el uso de la voz a la diputada Sofía Bautista Zambrano, para que genere su pronunciamiento a favor, esto hasta por diez minutos

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

—Buenas tardes nuevamente, gracias.

He quiero ser breve solamente para sumarme a la Iniciativa de la diputada Selene, a la cual celebro y además pues en la urgencia ya que ahora mismo se están conformando los gabinetes no solo el Gabinete Estatal, sino los Municipios, los Ayuntamientos y las Direcciones que ahí se están integrando, lo cual considero pues que es de premura poder hacer he este respetuoso exhorto y que esta Legislatura pues no, no deje temas sueltos en ese sentido, no dejemos de poner en esta máxima voz que somos la voz del pueblo, no dejemos de hacerlo para incluir a todos.

Este Congreso lo hace bien, lo ha hecho antes en la Trigésima Primera Legislatura se instituyó el día estatal de las personas de talla pequeña que es el 25 de octubre y bueno pues cada vez podamos ver más personas de talla pequeña en los Ayuntamientos, en el Gobierno Estatal y que no solo eso sino que también la política pública que se instaure y que se lleve en este trienio y sexenio y pues tenga también que ver con facilitar la vida de las personas con discapacidad.

Y también celebro y aprovecho, sé que será el jueves, pero estamos en el tema, El Día Internacional de la, del Lenguaje de Señas, que será este jueves y que va dirigido a todas aquellas personas que no tienen capacidad auditiva y que tiene que acudir a comunicarse a través de señas, espero que también sean

incluidos en los cuerpos ediles y de Gobierno del Estado.

Y pues aprovecho también para hacer un reconocimiento al compañero Mateo Colín Villanueva, que se encuentra todos los días con nosotros parado todas las sesiones, haciendo un gran trabajo... Gracias por su labor compañero.

Es cuanto felicidades, diputada.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sofía Bautista

Y bueno dando participación, dos más con el tema de hechos y alusiones personales aprovechando el tiempo le damos el uso de la voz a la diputada Laura Paola Monts Ruiz, para que pueda pronunciarse a favor, esto hasta por cinco minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

—Buenas tardes compañeras y compañeros, felicitar la Iniciativa de la diputada Selene, estas Iniciativas son las que construyen, las que ayudan verdaderamente a lograr un Nayarit más justo, más equitativo, con menos brechas de desigualdades.

He yo le apostaría compañeros a elevar la tarea legislativa y a evocarnos meramente a ver estos asuntos de importancia para la ciudadanía.

Y claro me sumo, es un hecho no solo de palabras que la cuarta transformación esta siempre a favor de políticas públicas para las personas con discapacidad, simplemente el Gobierno de México para esta administración su meta es 1 millón de personas con el apoyo de 2,500 pesos bimestrales de manera directa, sin intermediarios.

Esto es un logro de la cuarta transformación que por su puesto los diputados de MORENA vamos a impulsar, vamos a respaldar, vamos a atender todas las Iniciativas que tengan que ver verdaderamente con el desarrollo el pueblo y el bien del pueblo.



También comentarles a mis compañeros que en diciembre del 2019, yo como activista social junto con otros grupos de personas de talla pequeña, de personas con discapacidad, de mujeres, de jóvenes, de personas religiosas también, promovimos la Ley Antidiscriminación, aquí en Nayarit, que fue aprobada pero no está en ejecución.

Así que les encargaría que revisáramos en que tema la Ley Antidiscriminación, que fue incorporada aquí al sistema como Iniciativa Popular, incentivando la participación ciudadana y pues hay que, hay que darle seguimiento a esa Ley.

Y guardando los minutos que me quedan...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–No corrió el tiempo pero los estoy contando aquí en el teléfono que es lo que le comentaba... que le queda un minuto diputada.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

– ¿Cuánto me queda?

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Ya le queda un minuto diputada...

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

...Un minuto, Pues aprovechando el minuto, voy a regresar al tema de los colores porque claro que se va a ahorrar en recursos, ya no se va a usar las imágenes y las fotografías de los gobernantes y los presidentes municipales en las oficinas de instituciones eso se va a hacer.

Y compañera con todo respeto, se están pintando las cosas porque estaban totalmente abandonadas, no es que porque las instituciones; el parque metropolitano estaba en perfecto estado, en perfecta imagen, blanco todo y ahora se está pintando de otro color y aparte el Gobierno del Estado...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

Diputada recuerde abocarse al tema por favor...

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Bueno, sería todo y me sumo a la propuesta, veamos por los grupos vulnerables.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Adelante diputada Sofía para uso de alusiones personales

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Pues regresaron al tema, he diputada! miren! yo no vine aquí a pelear he... estaba defendiendo la aplicación de la Ley de mis compañeras de MORENA; en el tema de los edificios que están pintando y que dice que estaban bien feos, pues aquí en la glosa fue puro echarle porras al Gobierno anterior, no sé porque no se hizo comentarios de eso en las semanas de la glosa.

Y bueno insisto pues, en el tema del uso de colores, está muy claro en la Ley que no se debe hacer el uso de colores e insisto en la buena fe y en la rectificación y en el mensaje que dio hoy el Gobernador en la lección que dio hoy en la mañana de rectificar cuando hay un error; pero veo que ustedes no entendieron el mensaje.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Sofía.

Les voy a pedir su consideración a todos los integrantes diputadas y diputados de este Honorable Pleno, que sea quien sea integrante de cualquier Grupo Parlamentario, Representante Parlamentario o persona sin



partido, pedirles de favor se avoquen al tema, era un tema bastante agotado, estamos en otro punto del orden del día.

Entonces evítenme el comentario, la indicación de poder interrumpirlas para continuar con el desarrollo correcto de nuestro orden del día.

Teníamos una participación que faltaba el diputado Parra, en el sentido de hechos hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

–Buenas tardes tengan todos...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Por favor el reloj...Gracias, adelante diputado.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

–Buenas tardes tengan todos Presidenta, compañeros diputados.

Diputada Selene, nos sumamos a su propuesta, creo que es algo que ya viene desde la Presidencia de la Republica, lo hemos visto por nuestro Presidente de la Republica siempre viendo por el bienestar de los ciudadanos con discapacidades, podemos verlo en lo de Bienestar en donde reciben un apoyo de 2700 pesos, donde el apoyo ayuda mucho a las familias, a padres de familia que normalmente tienen demasiadas necesidades y ese apoyo y ese impulso ayuda también mucho a salir adelante los más pobres.

Y lo vemos en donde se les dan las facilidades en la manera de entregar ese apoyo de tres formas de pago en el banco, en efectivo o por TELECOM para dar esas facilidades a las personas.

En el Estado de Nayarit hay entre 6 mil a 8 mil beneficiados del programa de Bienestar para personas con discapacidad.

No me cabe duda que la cuarta transformación comenzó en Nayarit, desde el 2018 con López Obrador y lo vimos porque tenía mucho interés en los discapacitados, tanto que lo vimos el 12 de septiembre al inaugurar el CREE en Nayarit.

Así que hay un gran interés por parte de nosotros que se logre esa situación, se lo puedo decir en mi Municipio que es Tecuala hemos visto esa situación.

Hay un compañero, el amigo, que ya está trabajando en el municipio de Tecuala de manera incluyente, lo hemos visto en otros municipios como Santiago, donde también han iniciado a trabajar esas personas con discapacidad, esperemos que también en el Municipio de Tuxpan tenga próximamente, sepamos de ese personajes que están ya en Gobierno, que de verdad tienen grandísima capacidad y sobre todo un gran corazón que está al frente que cualquier institución pueden estar.

No solo es el darles las oportunidades de incluirlos, sino de darles las oportunidades de los espacios públicos en donde puedan entrar y se puedan desarrollar, es necesario seguir trabajando eso.

Pero no me cabe duda que en la forma y la sensibilidad que tiene nuestro Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro, se va a lograr, lo vemos porque no solo se va a incluir a las personas con discapacidad, también se va a incluir y ya se ha dicho muchas veces a las personas LGTB, que no me cabe duda que el Doctor va air cumpliendo y lo va a cumplir.

Que les pudiera decir, para mí sería un sueño que en esta máxima Tribuna de las 12 plurinominales que entraron, hubiera entrado una con personas con discapacidad, ojala que podamos en un futuro, quienes tuvieron hubieran podido agregar una persona con discapacidad.

Muchísimas gracias y me sumo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Ricardo Parra Tiznado.

Agostado el registro de oradores esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.



Para lo cual ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se registra la siguiente votación.

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Se aprueba la urgente y obvia resolución, en consecuencia esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores en lo general de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores... ¿en qué sentido?... Le informo Presidenta que se ha registrado el diputado Héctor Santana García y su servidora Juana Nataly Tizcareño Lara.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada secretaria Nataly Tizcareño.

A continuación le damos el uso de la voz al diputado Héctor Javier Santana García, para que haga el uso de la voz hasta por diez minutos.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Con el permiso de la Presidenta y de mis compañeros diputadas y diputados, los medios de comunicación y público que nos acompaña.

Definitivamente este es un tema que ya está en práctica y que se está tomando muy en cuenta en el Gobierno del Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero; y más que un exhorto al Ejecutivo haría yo un reconocimiento, por esa inclusión que está haciendo del Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero y esa atención que le está poniendo a los grupos vulnerables de Nayarit.

Definitivamente el Doctor Miguel Ángel Navarro, es una persona con mucha capacidad,

conocimiento pero sobre todo con mucha humanidad, y está dignificando y está dignificando a la sociedad nayarita. Mi reconocimiento y mi respaldo total y completo por las acciones que está llevando a cabo desde el primer día de su Gobierno.

He sido testigo de que en estos momentos está buscando incluir a personas con discapacidad y definitivamente él lo ha comentado, no solo una vez sino que muchas veces que no por una discapacidad significa que no tengan la capacidad para sacar adelante los trabajos gubernamentales.

Le aplaudo, le reconozco y definitivamente este exhorto yo lo veo he de lado, he porque al final de cuentas es una práctica que se está realizando, es algo que se está atendiendo, sin embargo mostrar la preocupación de mis compañeros y de un servidor he sirve, avala y más que un exhorto lo veo como un reconocimiento y buscar esta coyuntura en todos los Ayuntamiento que estoy seguro que si se va a dar porque es un tema de interés de todos los Nayaritas y además es para bien porque todos los ciudadanos valemos igual y las oportunidades deben de ser para todos.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

A continuación el uso de la voz a la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza Nayarit, para que haga el uso de la voz hasta por diez minutos.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (N.A.N):

–Le agradezco Presidenta, con el permiso de todos ustedes, el día de hoy me dirijo a este Recinto de manera muy respetuosa, para sumarme a este proyecto diputada Selene, a quien le reconozco esa tenacidad, ese trabajo legislativo que se empeña en hacer día a día. Es verdad que por esa alta prevalencia que existe en Nayarit de personas con discapacidad, hemos visto que estos últimos años, sean



estado reforzando varias medidas que se han estado encaminadas a mejorar la calidad de vida de ese sector tan vulnerable.

Más si bien es cierto hemos de decir como ya lo mencionaba que el resultado ha sido insuficiente, porque hay una, hay un número histórico, una deuda histórica que se tiene con ellos, si bien lo mencionaba el diputado Santana el que tengan un tipo de discapacidad no los limita a poder brillar dentro de los espacios que se encuentre y a aportar grandes conocimientos.

Quiero comentarles que Nueva Alianza Nayarit, como siempre lo he venido diciendo, somos un partido 100% empático con las causas sociales y vamos a hacer justicia, y vamos a apoyar a todas causas sociales que se encuentren a favor de los Nayaritas.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa en lo general la Proporción de Acuerdo

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Vote: 6
 DATE: 2021/09/21 START TIME: 14:59:49
 END TIME: 15:00:43

MOTION: ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 19 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE INICIARON SUS FUNCIONES EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE PARA QUE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 Y 31 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO, CONSIDEREN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE SUS EQUIPOS DE TRABAJO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH(PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA(MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(PVEM)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA(PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO(MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN(MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO(NAN)	FAVOR
PARA TIZNADO RICARDO(MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO JOSE(MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU(MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA(NAN)	FAVOR
RANGEL HUENTA LAURA INÉS(PAN)	FAVOR
REGALADO CURTEL ALEJANDRO(PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAYTE(MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica, y bueno se aprueba en lo general con la siguiente votación.

28 a favor,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Por lo cual proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores en lo particular.

Le informo que no hay ninguna persona registrada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias Secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño.

En virtud de no haber encontrado oradores se declara aprobado el Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado, así como a los 19 Ayuntamientos del Estado de Nayarit, que iniciaron sus funciones el pasado 17 de septiembre para que de Acuerdo en lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Integración de sus Equipos de Trabajo consideren a las personas con discapacidad en la integración de sus equipos de trabajo.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada Secretaria Juana Nataly Tizcareño Lara, proceda con la lectura de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la diputada Laura Inés Rangel Huerta, para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional, así como de las actividades legislativas propias del encargo,



hasta en tanto su estado de salud le permita reincorporarse a los trabajos legislativos.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Inés Rangel Huerta, para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa durante el Primer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como de las actividades legislativas propias del encargo, hasta en tanto su estado de salud le permita reincorporarse a los trabajos legislativos.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 inciso c), y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a la deliberación de la Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Inés Rangel Huerta, para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa durante el Primer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como de las actividades legislativas propias del encargo, hasta en tanto su estado de salud le permita reincorporarse a los trabajos legislativos;** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- La Diputada Laura Inés Rangel Huerta, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 17 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentó la solicitud por correo electrónico para que se le justificaran sus respectivas inasistencias a las sesiones plenarias, en virtud de que resultó positiva en la prueba antígeno de COVID-19, misma que adjunta a su solicitud, y que tiene número de folio 1709472 de fecha 17 de septiembre de 2021.
- Al respecto, la legislación interna que rige a este Congreso del Estado reconoce la posibilidad de justificar las inasistencias a las sesiones plenarias de las y los legisladores, siempre que existan razones que le impidan cumplir con el deber de formar parte de los trabajos parlamentarios.
- De manera particular, el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso señala como causas para justificar inasistencias, las siguientes:

- Por enfermedad, y
- Por impedimento físico por prescripción médica.
- Por otro lado, es importante precisar que en el artículo 17 inciso c), del ordenamiento reglamentario en cita, se establece la facultad de la Presidencia de la Mesa Directiva para autorizar justificantes para faltar hasta por tres sesiones consecutivas en un período ordinario, situación que se ha colmado en lo que respecta a la Diputada Laura Inés Rangel Huerta, quien al tener conocimiento de la limitación que establece la normativa interna y de lo que en su caso procede hacer, solicitó respetuosamente que se someta a consideración de esta Asamblea Legislativa la justificación de las inasistencias en las que se ve obligada a incurrir hasta que su condición de salud le permita reintegrarse a los trabajos legislativos ordinarios.

Bajo las anteriores consideraciones, y de conformidad al trámite de la solicitud en estudio, para los efectos previstos en el artículo 17 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a consideración de la Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción I, y 17 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, autoriza a la Diputada Laura Inés Rangel Huerta para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa durante el Primer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como de las actividades legislativas propias del encargo, hasta en tanto su estado de salud le permita reincorporarse a los trabajos legislativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Diputada Laura Inés Rangel Huerta para los efectos conducentes.

Tepic, Nayarit a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



**Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta de la Mesa Directiva**

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL
ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Secretaría Juana Nataly Tizcareño Lara.

En atención a lo planteado en el dictamen, y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125 fracción II del Reglamento Interior del Congreso, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

**C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY
TIZCAREÑO LARA:**

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL
ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámite de la Proposición de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

De favor se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 28

En contra 0

Abstenciones 0

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo en lo general.

**C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY
TIZCAREÑO LARA:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL
ESPINOZA PEÑA:**

–Le agradezco diputada secretaria Nataly Tizcareño.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto en lo general, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 28,

En contra 0, y

Abstenciones 0,

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY
TIZCAREÑO LARA:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL
ESPINOZA PEÑA:**

–Le agradezco diputada secretaria Nataly Tizcareño.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que autoriza a la diputada Laura Inés Rangel Huerta, para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, así como de las actividades legislativas propias del encargo, hasta en tanto su estado de salud le permita reincorporarse a los trabajos legislativos.



Comuníquese el presente acuerdo y se ordene su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, solicito al diputado Alejandro Regalado Curiel, proceda con la lectura de la Proposición de Acuerdo que establece las bases de vinculación y coordinación institucional, que habrán de regir en la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Atiendo su encargo.

Proposición de Acuerdo que establece las bases de Vinculación y Coordinación Institucional que habrán de regir en la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la consideración de esta Trigésima Tercera Legislatura la **Proposición de Acuerdo que establece las bases de Vinculación y Coordinación Institucional que habrán de regir en la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Como punto de partida, habrá que señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 116 que el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo. Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos.
- Así, las Legislaturas de los Estados se integrarán con diputadas y diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.
- En ese tenor, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, dispone que el Poder Legislativo del Estado se depositará en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado.¹
- El Congreso del Estado, se integrará por dieciocho diputadas y diputados electos por mayoría relativa

y doce por representación proporcional, quienes podrán ser designados hasta por cuatro períodos consecutivos².

- Por otro lado, en lo que atañe a la organización y funcionamiento del Congreso del Estado de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, señala que la Asamblea Legislativa es el órgano de mayor jerarquía del Congreso.
- Se indica, además, que en lo concerniente al orden político y administrativo son órganos representativos del Gobierno Interior, la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente.
- En este sentido, la Comisión de Gobierno se desempeña como la instancia de dirección a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas, del Parlamento local.
- Algunas atribuciones que se depositan en la Comisión de Gobierno son las siguientes:³
 - Representar la pluralidad de los partidos políticos acreditados en el Congreso;
 - Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas e iniciativas que requieren de su votación en la Asamblea, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
 - Coadyuvar en la realización de las funciones del Congreso, y
 - Proponer ante la Asamblea el nombramiento de los integrantes de las comisiones ordinarias y especiales, y en su caso a los integrantes de la Diputación Permanente.
- Además, un punto fundamental que recae en la Comisión de Gobierno es conducir las relaciones políticas de la Legislatura con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; con los poderes de las demás entidades de la República, los poderes de la Unión y los Ayuntamientos de la entidad.
- Resulta de suma importancia que, como integrantes de la Comisión de Gobierno, órgano en el cual convergen la diversidad de posturas e ideologías políticas del Parlamento local, tengamos como objetivo fundamental brindar las condiciones para que la actual Legislatura marque un verdadero referente en la historia de Nayarit, logrando ser reconocida por su compromiso indeclinable en favor de los intereses del pueblo.
- Entendemos, que en la Trigésima Tercera Legislatura, se encuentran depositadas grandes expectativas, que en nosotros recaen las esperanzas de progreso y desarrollo de nuestra entidad, por tal circunstancia asumimos esa trascendental encomienda no solo con beneplácito, sino con absoluta responsabilidad, como muestra clara de ello, habremos de iniciar un proceso de implementación de diversas acciones; entre ellas las encaminadas a lograr puentes directos de comunicación que nos permitan lograr un acercamiento y diálogo permanente con las instituciones públicas.

¹ Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

² Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

³ Artículo 25 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.



- En el caso particular, la Trigésima Tercera Legislatura se encuentra mayormente integrada por Diputadas, siendo la primera ocasión que la Presidencia de la Comisión de Gobierno recae en una Diputada, lo que sin lugar a dudas, generará una perspectiva diferente en la realización de los trabajos parlamentarios, al otorgarle una perspectiva de género a las funciones legislativas.
- Luego entonces, generar una vinculación institucional con los diferentes órdenes de gobierno, permitirá relacionar los trabajos legislativos con la agenda nacional, pues no debe olvidarse, que las acciones gubernamentales deben encontrar un camino paralelo, que coadyuve en el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Por consiguiente, el Congreso, es el lugar donde se tratan los asuntos más importantes de nuestro Estado, reuniendo a las diputadas y a los diputados para dialogar y debatir apoyados en una diversidad de opiniones, tradiciones y creencias. Del Congreso emanan las leyes que impactan en los medios y condiciones de vida de las personas.
- De acuerdo con la evolución humana, la función política es la más alta, noble y trascendente de las actividades a la que puede aspirar un ser humano, cuya vocación de servicio a su comunidad es vital para su transformación social, mediante su acción constante para lograr alcanzar mejores niveles de vida.
- Por lo tanto, las legisladoras y los legisladores debemos ser los primeros en dar voz a las luchas y aspiraciones del pueblo. Debemos de asegurarnos que los intereses de los pobres, los marginados y los vulnerables ocupen un lugar preferente en el debate. Como puente entre el Estado y la sociedad, debemos ser ejemplo, trabajando de manera democrática, transparente y responsable en beneficio de la población.
- Por tal circunstancia, consolidar la interlocución con las diversas instituciones públicas, es una herramienta fundamental que abonará seguramente al perfeccionamiento de nuestras tareas legislativas.
- En tal virtud, planteamos una coordinación y vinculación efectiva con el Congreso de la Unión y las legislaturas locales. Ciertamente la vinculación institucional constituye para este Parlamento un elemento sustancial, pues mediante la labor conjunta con el Congreso de la Unión y las legislaturas locales a través de sus respectivos centros de estudios, estaremos en condiciones de consolidar proyectos e investigaciones plenamente sustentadas que abonarán al cumplimiento de nuestras encomiendas, lo que se verá reflejado en un beneficio colectivo.
- Igualmente, resulta oportuna la ocasión para propiciar el acercamiento institucional tanto con los Poderes del Estado como con los de la Federación, pues aunque podría pensarse que estamos en diferentes ámbitos de competencia con labores distintas, lo cierto es que tenemos en común un aspecto sustancial, formamos parte del

engranaje institucional que sostiene al poder público.

- Efectivamente, el trabajo que se realiza dentro de los poderes públicos en ningún momento debe ser individual o aislado, el mismo debe de llevar una lógica de cooperación y armonía entre las instituciones y acciones que beneficien directa o indirectamente a la sociedad.
- De esta manera, la vinculación y coordinación de la que hablamos debe tener como finalidad hacer más eficaz el funcionamiento del Estado, respetando el principio de división de poderes, el cual, se entenderá como un mecanismo de racionalización del poder público propiciando un límite y un balance, garantizando la materialización del principio democrático, los derechos fundamentales y sus garantías, a través de un régimen de cooperación y coordinación de competencias, a manera de control recíproco, limitando y evitando el abuso en el ejercicio del poder público⁴.
- Cobra aplicación, por las razones contenidas en ella, el criterio P./J. 78/2009 sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro y texto siguientes:

DIVISIÓN DE PODERES. EL QUE ESTE PRINCIPIO SEA FLEXIBLE SÓLO SIGNIFICA QUE ENTRE ELLOS EXISTE UNA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, PERO NO LOS FACULTA PARA ARROGARSE FACULTADES QUE CORRESPONDEN A OTRO PODER, SINO SOLAMENTE AQUELLOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN LES ASIGNA. El artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en un solo individuo o corporación. Sin embargo, ha sido criterio reiterado de esta Suprema Corte que la división funcional de atribuciones que establece dicho numeral no opera de manera rígida, sino flexible, ya que el reparto de funciones encomendadas a cada uno de los poderes no constituye una separación absoluta y determinante, sino por el contrario, entre ellos se debe presentar una coordinación o colaboración para lograr un equilibrio de fuerzas y un control recíproco que garantice la unidad política del Estado. Como se

⁴ Tesis Aislada. 2a. CLXVII/2017 (10a.). GARANTÍA INSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA. SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. Consultable en: <https://sif2.scjn.qob.mx/detalle/tesis/2015478>.



advierte, en nuestro país la división funcional de atribuciones no opera de manera tajante y rígida identificada con los órganos que las ejercen, sino que se estructura con la finalidad de establecer un adecuado equilibrio de fuerzas, mediante un régimen de cooperación y coordinación que funcionan como medios de control recíproco, limitando y evitando el abuso en el ejercicio del poder público, garantizando así la unidad del Estado y asegurando el establecimiento y la preservación del estado de derecho. Por su parte, el artículo 133 de la Constitución Federal consagra el principio de supremacía, que impone su jerarquía normativa a la que deben sujetarse todos los órganos del Estado y todas las autoridades y funcionarios en el ejercicio de sus atribuciones, por lo que, el hecho de que la división de poderes opere de manera flexible sólo significa que entre ellos existe una colaboración y coordinación en los términos establecidos, pero no los faculta para arrogarse facultades que corresponden a otro poder, sino solamente aquellos que la propia Constitución les asigna. De este modo, para que un órgano ejerza ciertas funciones es necesario que expresamente así lo disponga la Constitución Federal o que la función respectiva resulte estrictamente necesaria para hacer efectivas las facultades que le son exclusivas por efectos de la propia Constitución, así como que la función se ejerza en los casos expresamente autorizados o indispensables para hacer efectiva la facultad propia.

- Ahora bien, el Poder Legislativo del Estado tiene un compromiso con la sociedad y trabajará de la mano con los Poderes del Estado y de la Federación, para estar en condiciones de tomar decisiones y plantear proyectos que nos beneficien a toda la ciudadanía nayarita.
- De ahí, la importancia de que la colaboración y vinculación con los demás poderes públicos abona para generar visiones distintas de cómo se debe llevar a cabo la labor de manera institucional.
- En tanto que, la buena relación seguramente propiciará condiciones para promover una mejor representación y participación, que sin lugar a dudas se traduce en mejores escenarios para conseguir un espacio de mayores soluciones para los problemas de la entidad, además de sumar al mejoramiento de la vida democrática.

- En esa tesitura, la actual Legislatura desde el comienzo de su gestión habrá de establecer bases sólidas que nos permitan evolucionar, dar un salto de calidad y distinguimos de nuestras antecesoras, por la importancia de los productos legislativos y el grado de excelencia con que habremos de atender cada una de nuestras encomiendas.
- Bajo este contexto, quienes conformamos la Comisión de Gobierno, estimamos necesario suscribir la presente Proposición de Acuerdo, misma que debe traducirse en las bases generales para fortalecer y promover la vinculación y coordinación de la Trigésima Tercera Legislatura, durante su ejercicio constitucional.
- En conclusión, dicha colaboración se realizará con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; los Poderes de la Unión; las Legislaturas de los Estados; los órganos constitucionales autónomos y los Ayuntamientos de la entidad respetando el ámbito de su autonomía y competencias.
- Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 25, 26 y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO. La Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, comunica que ha quedado formalmente integrada; iniciando su ejercicio constitucional de tres años, los cuales habrán de computarse del 18 de agosto del año 2021, al 17 de agosto del año 2024, y expresa su firme determinación de establecer los mecanismos políticos y legales necesarios que permitan consolidar la vinculación y coordinación institucional con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; los Poderes de la Unión; las Legislaturas de los Estados; los órganos constitucionales autónomos y los Ayuntamientos de la entidad respetando el ámbito de su autonomía y competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Para su conocimiento y efectos legales conducentes, comuníquese el presente Acuerdo a los poderes estatales y federales, a las Legislaturas de los Estados, a los órganos constitucionales autónomos, y a los Ayuntamientos de la entidad.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias secretario diputado Alejandro Regalado Curiel.



Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias secretaria.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que establece las bases de vinculación y coordinación institucional que habrán de regir en la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Comuníquese el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez para que emita su posicionamiento.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Saludo a los diputados y diputadas, a la prensa, al público en general y a todas las personas que nos ven a través de internet.

Como el tema es sobre paridad y violencia, no puedo dejar de mencionar, de este penoso acontecimiento el día de hoy en esta Cámara.

He primero me da pena que en este Pleno se usen juicios de valor para juzgar la inteligencia de las personas y parafraseando el diputado Miramontes que de...“nada es verdad, nada es mentira, sino que es el cristal con que se mira”... Yo coincido con la mirada de la compañera diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

En segundo lugar no permito por congruencia que se le falte al respeto, que seamos violentadas y que se nos trate a las diputadas de representación proporcional como que somos diputadas de regalo.

Yo estoy muy orgullosa de mi compañera diputada Belem Muñoz Barajas, representante con una acción afirmativa de los Pueblos Originarios, no es un regalo es justicia social.

Le recuerdo que esta Soberanía todas y todos los diputados somos pares, valemos lo mismo y no permitiremos violencia política en razón de género, le recuerdo que fue el criterio del Órgano Electoral quien decidió y le pidió a los partidos políticos la lista de participación proporcional las encabezaran mujeres y nuestros partidos están cumpliendo con ese principio.

Antes que nada quiero pedirle a mi compañero diputado Luis Enrique Miramontes, hacer una disculpa pública en esta Tribuna por violentar verbalmente y políticamente a las compañeras diputadas que somos de representación proporcional.

Hoy el ejemplo lo dio el Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero en un desayuno, que generosamente pidió disculpas a los artistas por la descortesía que en la toma de protesta se sintieron agredidos.

¡No voy a permitir ninguna pregunta!

Antes que nada y porque hoy pido la palabra es para tratar asuntos de la equidad de género y de defender los avances que hemos tenido las mujeres.

Quiero agradecer al diputado Luis Zamora, su generosidad de proponer en esta Tribuna que yo ocupe la Coordinación del PRD en esta legislatura, espero que pronto se concrete su compromiso.

Hoy vengo aquí a esta Tribuna para hablar del tema de paridad en todo en defensa de las conquistas que hemos ganado a lo largo de muchos años, primero con cuotas, después con acciones afirmativas y a los partidos políticos y luego con la equidad en las instituciones.

En la Legislatura pasada en octubre de 2020 para ser exacta, aprobó por unanimidad la paridad entre géneros en todo, también aprobó presupuestos con perspectiva de género, la votaron todos los partidos que hoy estamos aquí representados, excepto Redes Sociales Progresistas porque no existía.

En 2019 el constituyente permanente ya había aprobado la paridad en todo y solo para el orden federal, mandato a los Estados y Municipios, al Poder Judicial a que hiciera lo propio, y Nayarit lo hizo, cambio la Constitución.



Es por eso que vengo a esta Tribuna, para que nosotras las 18 diputadas y los 12 diputados, garanticemos lo que nos obliga la Constitución, hoy alzo la voz, no por nadie en particular, sino por una causa de vida, en esta ocasión por las valiosas mujeres de MORENA, del Partido Verde, del PANAL y del PT, y de las organizaciones o las mujeres de la Sociedad Civil, porque todas ellas que con su trabajo e inteligencia ganaron las elecciones pasadas y es obligación reconocerlo. Tienen la capacidad, el derecho y ahora la obligación Constitucional, para que ocupe la mirada del gabinete como lo estipula nuestra Norma Legal.

El Gabinete Legal, debe de estar integrado por 7 mujeres y 7 hombres, no por 4 mujeres y 10 caballeros como ayer se anunció.

Es nuestro derecho por el que tanto luchamos y que hoy es una norma Constitucional, tanto a nivel local como federal... ¿Quién aquí puede estar en contra de que las mujeres ocupen por su capacidad, por su preparación, por ética y ahora por derecho la igualdad de gobernar por igualdad plena?

Esta Legislatura debe ser garante de que se cumpla la Constitución y para tener calidad moral debemos empezar por nuestra casa.

Confío que la Comisión de Gobierno hará lo propio y más porque se, del compromiso por nuestra Presidenta tiene en tutelar los derechos de las mujeres.

Lo mismo deberá ocurrir en los Gobiernos Municipales; les recuerdo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, garantizo la paridad en su Gabinete legal, que la Cámara de Diputados Federal también este integrada paritariamente y que esta situación se amplía todos los días a lo largo y ancho del país, Nayarit no puede ser la excepción.

Por eso los invito, para que exhortemos a todos los Poderes de los tres niveles de gobierno garanticen la paridad en todo. Si por desgracia esto no se cumple y se viola la Constitución que tenemos la obligación de defender, entonces acompañaremos a todas las organizaciones de la Sociedad Civil como el colectivo de Mujeres en Voz Alta que hizo llegar un documento leído en hace un mes por esta Cámara.

El movimiento a la equidad, a la Integración Nacional de Mujeres, al colectivo de justicia

violeta entre muchas otras organizaciones y colectivas que tienen años luchando por los derechos de las mujeres.

Juntas acudiremos a todas las estancias legales, para hacer cumplir la Constitución.

En la defensa de los derechos de todas y todos no daremos un paso atrás.

Es cuanto, Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Ok, primero le damos el uso de la voz al diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, por temas de alusiones personales hasta cinco minutos, diputado Luis Enrique.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

–Buenas tardes.

Quiero empezar diciendo nada más que en mi casa me enseñaron a respetar a la mujer, porque soy hijo de una mujer que a temprana edad la abandono su esposo para irse a Estado Unidos y se quedó con cuatro niños, y la figura maternal ha sido siempre para nosotros algo que nos ha guiado y de lo cual nos sentimos orgullosos.

Aquí venimos a debatir y damos nuestro punto de vista, no significa que estamos necesariamente ofendiendo a nadie, si alguien realmente ofendido por mi intervención, si alguna mujer amiga legisladora se siente ofendida por mi intervención, le pido una disculpa, pero siempre voy a estar en la búsqueda de la verdad y siempre voy a estar defendiendo, siempre lo que creo que es lo correcto.

En esa, en ese tenor también les pediría que cuando se ofendan ustedes mismas que no venga necesariamente de un hombre sino de una mujer hacia otra mujer, también pidan disculpas, que también pidan disculpas a las cientos de mujeres que se quedaron en el camino, porque con un criterio que no necesariamente las incluía, las dejaron a lado ganándose un lugar ventajosamente; no estoy en contra de las plurinominales, creo firmemente



que necesariamente son justificables porque perdieron su esencia de ser, la representación de los partidos, se otorgó a través de los partidos plurinominales para que tuvieran presencia y tuvieran voz; pero luego fueron desvirtuadas, luego se les entrego arbitrariamente, no al competidor que iba y que entregando todo perdía y que de alguna u otra manera iba a ser recatado por esta vía, y se han pervertido y hay quienes andan volando en la Cámara de Senadores a la de diputados, a las locales y todos mediante esta vía de la plurinominales.

Por eso creo que no tienen razón de ser ni a nivel federal, mi Partido MORENA, va a impugnar por eliminarlas y yo creo que no se deben de eliminar del todo, creo que se debería tener más claridad, tendría que haber más reglas, para que vayan realmente representantes genuinos no los hijos, no las esposas por la simple condición de ser la esposa, o el esposo no, no por un vínculo familiar ni afectivo, que sean porque realmente tienen capacidad, que sean porque realmente tienen esa trayectoria.

Por eso creo yo no deben, o tienen razón de ser, deben quitarse y mis respetos deberás para todas las mujeres, aquí venimos a debatir las ideas, a exponer nuestra visión de nación, venimos a construir y a veces, a veces elevamos la voz pero no estamos enojados, a veces somos firmes en nuestras posiciones, y si hubo una nuevamente les digo, si hubo algo que las hizo sentir un poco mal o sintieron que las ofendí mil disculpas, las mujeres para mí son y serán siempre lo más importante en esta sociedad, porque mi madre sin tener educación me sacó solo con el instinto del amor profundo que me tuvo y eme aquí.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

– ¿Para qué efecto diputada? Adelante diputada cinco minutos.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁÑQUEZ (S/P):

–Quiero recibir sus disculpas diputado, el hecho que seamos mujeres o seamos hombres no

significa que no podamos estar violentándonos entre las propias mujeres, lo que me da tristeza y pena que en esta casa, que en este Congreso donde se hacen las Leyes, donde estamos dirigiendo acciones afirmativas, donde estamos haciendo también políticas públicas, normando y acortando las brechas de desigualdad no lo veamos.

Creo que tenemos que ir todavía más a la capacitación sobre los tipos de violencia, aquí tenemos a la diputada Lourdes Mercado, que estuvo al frente del Instituto de la Mujer Nayarita, y los principales he personas que tenían que cumplir con la Ley a los Funcionarios Públicos ni siquiera iban y éramos violentadas por ellos, porque ni siquiera sabían los tipos de violencia que existen.

Y no nomas los hombres las mujeres también no sabemos, hoy se ha normado y tenemos la obligación de hacer cumplir que la violencia no exista y no nos negamos al debate, y argumentémoslo legalmente, lo que no está permitido cuando ya no tenemos argumentos legales para debatir usemos denostaciones, eso es lo que no se permite y eso vamos a estarlo defendiendo aquí y en china, y no por una cuestión personal, por un tema de la lucha por muchas mujeres que nos antecedieron y que hoy por esa lucha estamos aquí las mujeres, muchos años nos han costado para llegar a estos espacios y creo que hoy tenemos que defenderlos congruentemente y de verdad de manera afectuosa les decimos a las diputadas y a los diputados que vayamos a capacitarlos, a educarlos en el tema de las diferentes violencias la verbal, la política, la institucional, la de obstétrica, hay muchísimas violencias que tenemos que conocer como aplicadores de la Ley.

Entonces yo culmino y espero que nuestra Presidenta pueda ayudarnos a que nos den aquí a los diputados un curso sobre las diferentes violencia, porque de verdad yo no lo digo que lo hagan a propósito era una costumbre, algo que estaba normalizado que nos hicieran, que nos escondieran los documentos, que no nos invitaran a las reuniones, que todavía estemos en la administración pública y que ahí estemos nada mas de parapeto y que no queremos ser floreros de estos temas, queremos ser y participar en las decisiones, en la toma de poder y tener la mirada de las mujeres y que se nos trate con respeto e igualdad.



Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Comentarles y aprovechar el uso de la voz de la diputada Sonia que hoy, días pasados y creo que se culminó hoy estuvieron o debieron de haberse, hecho llegar invitación para un ciclo de conferencias que se estuvieron de estar realizando tanto en INMUNAY como en otras organizaciones para el día de mañana, es martes, miércoles y jueves, y seguramente tienen ya sus horarios dentro de sus correos y en lo particular, y aprovechamos a todos para invitarlos cordialmente su servidora va a asistir, el Grupo Parlamentario MORENA, todos vamos a asistir y yo sé que todos vamos a seguir ese compromiso de buscar mal no saberlo, está mal mantenerse ahí no.

Tenemos que aprender en ese sentido el poder empezar a generar un respeto real y absoluto hacia la mujer y los sectores vulnerables también.

Continuando con el uso de la voz, a la diputada Sofía Bautista Zambrano, para hechos lo menciono. Tiene hasta cinco minutos diputada.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Muchas gracias.

Seré muy breve, quiero sumarme al posicionamiento de la diputada Sonia, para efecto de que en el Gabinete Estatal podamos ver más mujeres incorporadas a todos los niveles y e igual forma en los Ayuntamientos.

Y quiero compartir con ustedes una reflexión compañeros, Nayarit tiene más menos 1 millón 300 mil habitantes y 30 legisladores, somos 30 personas del millón 300 mil habitantes, ese es el tamaño de nuestra responsabilidad, del compromiso que tenemos como diputadas y como diputados y en esta Tribuna hay que darlo todo, hay que trabajar arduo y coincido con la diputada Sonia, cuando se acaban los argumentos empiezan las descalificaciones.

Apelo y hago votos para que el trabajo legislativo en esta Tribuna, tenga más argumentos y menos descalificaciones; finalmente para eso estamos aquí.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sofía Bautista Zambrano.

A continuación el uso de la voz por rectificación de hechos el diputado Héctor Javier Santana García, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeros diputados.

Me queda muy claro que la paridad de género, debe estar acompañada de un alto sentido de responsabilidad política y social.

Hago referencia al mismo artículo que nos compartió la diputada Sonia de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el cual fue reformado en el año 2017, como ella no lo hizo saber, para garantizar la paridad de género en el ámbito del Poder Ejecutivo; pero su vigencia se pospuso que es lo que le faltó decir para el día 19 de septiembre del año 2021; es decir para que alguien más cumpliera esta encomienda.

En aquel entonces, le recuerdo era usted Titular de una dependencia de Gobierno del Estado y su partido tenía representación en este Órgano legislativo.

¡Que hicieron! y yo le pregunto con mucho respeto... ¿qué hicieron usted y sus compañeros de partido por la paridad de género?... A mi criterio poco por no decir nada, salvo legislar con una notoria deficiencia y pretender que otros la garanticen.

Me parece que el tema que debiéramos estar discutiendo, es como modificar la Ley para anular esos espacios de discrecionalidad que presenta la Norma Jurídica, cuando expresa que debe garantizarse la paridad de género; ya que sin duda se trata de un tema que se requiere legislar con mayor puntualidad al tratarse de una Norma imperfecta, que incluso no prevé sanción o forma de sancionar por su incumplimiento, por lo que en lugar de señalar debemos poner



manos a la obra para que con una adecuada técnica legislativa regulemos es supuesto normativo que garantiza la paridad de género, así como su correspondiente sanción en caso de incumplimiento; sin embargo no quiero preocuparla diputada, el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, a pesar que hoy no contamos con una Ley adecuada, el en todo momento a reconocido la capacidad, la responsabilidad, la honestidad y la honorabilidad de las mujeres; tan es así que en su Gabinete habrá esa equidad y paridad a la que usted hace mención, en unos días más y en unas horas más, se estarán dando nuevos nombramientos, en donde le aseguro vendrán en la titularidad mujeres con esa capacidad que tienen mucho que dar para Nayarit, y todos los ciudadanos que esperamos tener un gobierno a la altura y estoy seguro que esas mujeres van a sacar la casta; y de igual manera los hombres que han sido ya nombrados, de igual manera tienen el mismo compromiso.

Entonces manos a la obra, tenemos mucho que trabajar en esta legislatura, para que en los siguientes gobiernos podamos garantizar si es que el gobernador o gobernadora no traiga estos principios que siempre el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, ha demostrado en todo momento.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputada Sonia, levanto la mano, ¿para que efecto? Tiene hasta cinco minutos diputada Sonia.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Gracias.

Le comento al diputado Santana que no solamente el gobierno que encabeza el Doctor Navarro, sino también en el que encabezó he Antonio Echevarría no hubo el tema de paridad, podemos justificar que el entro en el 2017, a finales y aun no se reformaba la Ley, la Ley se reformo aquí en el 2020 y a nivel federal en el 2019 y no son retroactivas.

Sin embargo, hubo resistencias del Poder Legislativo a que se fuera al tema de paridad y acompañe desde mi Secretaría a los colectivos de mujeres y a los diferentes Órganos Institucionales con el Presidente que en aquel entonces era el Doctor Polo Domínguez y tuvimos debates profundos y hubo reclamo para que se garantizara y se reformara la Ley, y eso fue lo que sacaron, no era, no había mayoría de mujeres, hoy hay mayoría de mujeres aquí y tenemos que convencer también a los hombres para transitar, para ampliar los derechos que garanticen y se cumpla la Ley.

En ese sentido quiero decirle que siempre, no soy una mujer que nada más viene y dice discursos bonitos ¡no! tengo 22 años trabajando para el derecho de las mujeres, primero los partidos políticos y ahí nosotros garantizamos desde 1989 las cuotas, el 20% de las mujeres, después el 30, después el 40 y fuimos el primer partido que en sus estatutos garantizo la paridad de género y entonces no podemos ser candil de la calle y obscuridad de su casa; y creo que aquí nadie se opondrá a que la visión, la misión de las mujeres este representado de forma igualitaria y para ser mejores las políticas públicas que este las mujeres representando a las mujeres, esa mirada de mujeres en los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, y en los Ayuntamientos.

Y eso acortara las brechas de desigualdad que por generaciones hemos tenido las mujeres en el tema de equidad que no nos dieron la oportunidad, para nadie es este o sabido que para el 1954 pudimos votar y ser ciudadanas si, que si no es por la píldora anticonceptiva todavía estuviéramos cuidando y dedicándonos a los trabajos de cuidados y que no pudiéramos estar aquí porque tendríamos que cuidar a los, a los hijos, cosa que la sociedad todavía nos refrende y nos dice ustedes por andar allá trabajando dejan a la familia sola, pero no se les critica a los varones.

Por eso hoy que tenemos la posibilidad de apoyar a más mujeres a que estén en estos puesto lo voy a hacer y se los voy a pedir, y con argumentos y con la Ley en la mano, diciendo tenemos que esta allá, porque le conviene a la economía, porque le conviene al gobierno, porque le conviene a los grupos vulnerables, porque le conviene a todos; hoy de nadie he sabido, está bien que hoy vengan empleen a las personas con discapacidad.



Pero hay mujeres que dedican su tiempo completo en cuidados de adultos mayores y personas con discapacidad y no y no les pagan, y ellas están llevándolos con, a las personas que están postradas, a personas con parálisis cerebral, las mujeres son las cuidadoras y dedican todo su tiempo en cuidar a otras personas y no tiene remuneración económica.

Entonces hay más cosas que hacer que esta Cámara tiene que ser garante de los derechos humanos de las mujeres y la ampliación de los derechos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sonia Ibarra Franquez.

Para terminar con la lista de oradores le damos el uso de la voz a la diputada Georgina Guadalupe López Arias, para que haga el uso de la voz hasta cinco minutos.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

—Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas, con la anuencia de la diputada Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva.

Me dirijo hoy a esta Honorable Asamblea Legislativa y de igual manera saludo a los representantes de los medios de comunicación y a todas las familias que desde sus casas nos siguen a través de las redes sociales.

Hoy en el marco del Día Internacional de la Paz, subo a esta Tribuna para destacar uno de los grandes valores y con gran importancia para el desarrollo de los pueblos, que es la paz, esta paz que ha interferido en el respeto a los valores y los derechos que permiten la coexistencia de las naciones y de las personas.

Es un valor que puede verse amenazado por ambiciones de algunos, por egos de otros; situaciones que se manifiestan en discriminación, y peor aún en actos de violencia, que no son para nada deseables en el contexto nacional, regional y para Nayarit.

Es por ello que la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, declaro un día como hoy el 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz, un día dedicado al fortalecimiento de los ideales de paz, a través de la observación de 24 horas de no violencia y alto el fuego.

Este día de hoy, en este 2021, expresa la Organización de las Naciones Unidas, “la inspiración a pensarse creativos, a sentirse colectivamente en ayudar a los demás, a recuperarse para mejorar, y fomentar la resistencia, en transformar un mundo más después de haber sufrido he grandes, grandes contextos dentro de esta pandemia en la cual estamos pasando.

En todas las naciones, en mayor o menor medida hemos estas situaciones de contexto de falta de respeto, de indiferencia, pero sobre todo hemos padecido estas situaciones en cada uno de nuestros contextos personales.

La finalidad de aprovechar el marco del Día Internacional de la Paz, para crear y fortalecer los lazos de fraternidad no debe prevalecer, debe prevalecer entre las naciones, entre los amigos, entre los compañeros de trabajo, así como en los pueblos.

Es por ello que desde el día de hoy le solicito y los exhorto compañeros y compañeras a que quien haga uso de esta alta Tribuna, lo haga con el respeto al pueblo de Nayarit, lo haga pensando quien decidió que estuviéramos el día de hoy aquí representándolos merece nuestro respeto; dignifiquemos el oficio político, dignifiquemos el que hoy en día estamos parados siendo la voz del pueblo, usemos esta Tribuna para respetarnos los unos a los otros.

Y por último, voy hacer uso de una frase del Benemérito de las Américas Benito Juárez García: “Entre los individuos como entre las naciones el respeto compañeros al derecho ajeno es la Paz”

Es cuánto, señora Presidenta, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Georgina Guadalupe López Arias.



En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 23 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

-Timbrazo-16:02 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. José Ignacio Rivas Parra
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
	 Dip. Luis Alberto Zamora Romero